

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 30 de agosto de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Epifanio Plá y Puig.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Ocaña.—Rústicas.

Pueblo de Santa Cruz de la Zarza.

Número 4183 del inventario.—Un terreno denominado los Arenales, en término de Santa Cruz de la Zarza, procedente de sus propios, que consta de 38 fanegas y 400 estadales de tercera clase del marco de 500 estadales, ó sean 18 hectáreas, 22 áreas y 92 centiáreas: linda por O. con tierras de Jaile Salazar y Vicente

Lorente, S. con veñeda de los Granados, P. con tierra de Ignacio Canonea, Juan Manuel y don Juan Pedro Romero, y N. con tierra de D. Julion Valsalobre: ha sido tasado en la forma siguiente: el terreno en renta en 275 rs., en venta 5500, y el monte en renta en 41, en venta 836, y todo junto en renta en 316, en venta 6536: segun la certificacion visada por el Alcalde no consta lo que produce en la actualidad, se capitaliza por la renta que se le ha fijado los peritos en 7110, por cuya cantidad se subasta.

Nota. Dentro de este perímetro se encuentran las tierras de propiedad particular que á continuacion se espresan: una tierra de Manuel Fuentes de 3 fanegas; otra de Antonio Alonso de 4 fanegas; otra de Damiana Colañilla de 7 fanegas.—Todas estas son de 400 estadales cada una, y de 11 piés lineales el estadal: cuyas fanegas quedan rebajadas en el espresado perímetro.

Número 4184 del inventario.—Otro terreno conocido con el nombre del Carril de los Caceres, junto la Cañada del Tobar de Monte, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 25 fanegas y 338 estadales de tercera clase del marco de 500 estadales, equivalentes á 12 hectáreas, 6 áreas y 12 centiáreas: contiene 2000 chaparros de una pulgada de diámetro y 500 de media: linda por O. con tierra de don Luis Alvarez y Angel Trigo, S. con tierra de D. Silverio Fernandez, y P. y N. con la dehesa